



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1145 -2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 15 de setiembre del 2017

VISTOS:

El Oficio N° 305-2017-ESCF/FCJE de fecha 14.08.17, Proveído N° 2698-17-FCJE, Proveído N° 2291-17-FCJE, y los acuerdos arribados en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 14 de setiembre del 2017; sobre aprobación del Proyecto: Taller de Tesis de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución De Facultad N° 4294-2016-FCJE/UNJBG de fecha 08.06.16, se aprueba la CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL, encargada de programar un Taller de Tesis, para Bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, con la finalidad de promover e incentivar la titulación con tesis en investigación, integrada por los siguientes docentes: Dr. CPC. Augusto Cahuapaza Morales, Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera, SAP. Irene Nery Llanos Mamani, SAP. Teófilo Pacompia Pacompia;

Que, con fecha 14 de agosto del año en curso, se comunica que la Comisión, ha cumplido en presentar la propuesta del Taller de Tesis a la Dirección de la Escuela, el mismo que se trató en Sesión de Consejo Directivo del 09.08.17, sustentando el Presidente del Comité Especial, y vista la importancia del mismo en beneficio de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, el mismo que no es conducente al Título Profesional, el Consejo Directivo aprueba tal Proyecto y contiene Reglamento, Directiva, Presupuesto y Cronograma;

Que, la Autoridad con Proveído N° 2698-17-FCJE, dispone que la documentación alcanzada sea tratada en Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 14 de setiembre del 2017, se acuerda aprobar el Proyecto: Taller de Tesis, alcanzada por la Comisión designada para tal fin;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo arribado en Consejo de Facultad del 14.09.17;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, EL PROYECTO: TALLER DE TESIS, con alcance para Bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UNJBG –Tacna, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

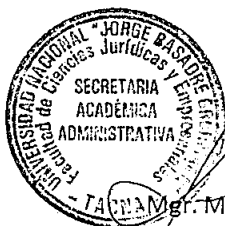
Artículo Segundo.- APROBAR, el REGLAMENTO Y DIRECTIVA DEL PROYECTO: TALLER DE TESIS, aprobado en el artículo precedente.

Artículo Segundo.- ESTABLECER, que el citado Proyecto será autofinanciado por la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la FCJE.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO